

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 03-feb-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. Nº: 269
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Jorge Eliecer Osorio Álvarez
Demandado: Kevin Alexander Osio Vega
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00221-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega solicitud del demandante, pidiendo se requiera al pagador para que explique los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a la orden de embargo comunicada por el Despacho.

Por ser procedente tal pedimento, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR al pagador de la POLICÍA NACIONAL, para que se sirva informar las razones por las cuales no ha procedido a consignar los descuentos que debe realizar al demandado KEVIN ALEXANDER OSIO VEGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.820.202, quien se desempeña como como PATRULLERO de esa institución. Dicha medida fue comunicada a través del oficio N° 475 del 23 de julio de 2021.

Se le hace saber las implicaciones de orden disciplinario y legal que la no respuesta generaría, de conformidad con el numeral 3 del art. 44 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eedcf59c4da3601ad79488bf8221e27b0514a072cc273b449c0183cdb341eae0**

Documento generado en 07/02/2022 11:37:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>